183094

COMERCIO IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES TRANSPORTE PESADO Y DE COMBUSTIBLES COTRANSNEIRA S.A.

Suscal, 05 de Diciembre del 2014

Sr.
CRISTIAN NEIRA HURTADO.
ACCIONISTA DE COMERCIO IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES TRANSPORTE PESADO Y DE COMBUSTIBLES COTRANSNEIRA S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente le comunico que:

1.- COMERCIO IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES TRANSPORTE PESADO Y DE COMBUSTIBLES COTRANSNEIRA S.A., con domicilio en el cantón Suscal, Provincia del Cañar, se constituyó jurídicamente el 12 de Noviembre del 2014, mediante Escritura celebrada en la Notaría Séptima de la ciudad de Azogues, ante la Dra. LORENA SANCHEZ CARDENAS, INSCRITA en el Registro Mercantil del cantón Suscal, con el # 14, el 04 de Diciembre del 2014.

2.- En la Declaración Segunda del Estatuto de la Compañía y mediante acto constitutivo, Usted ha sido designado PRESIDENTE de la entidad para un período de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Suscal.

3.- En virtud de su cargo corresponde ejercer todo acorde a lo que ordena el Art. 29 del Estatuto de la Compañía.

4.- Al pie de esta notificación se dignara aceptar su función conforme a derecho.

Particular que informe para los fines consiguientes.

Atentamente,

Sr. JACINTO ROMAN NEIRA HURTADO.
GERENTE DE COMERCIO IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES TRANSPORTE PESADO Y DE COMBUSTIBLES COTRANSNEIRA S.A.

YO, CRISTIAN NEIRA HURTADO, con cédula única N.- 030195735-3, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE COMERCIO IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES TRANSPORTE PESADO Y DE COMBUSTIBLES COTRANSNEIRA S.A., JURANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE EN BASE A LA LEY DE COMPAÑÍAS, ESTATUTO y LEYES AFINES.

Atentamente,

Sr. CRISTIAN NEIRA HURTADO
Suscal, 05 de Diciembre del 2014

DOCTOR CÉSAR AUGUSTO CÁRDENAS OCHOA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SUSCAL:

DOY FE: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO COMPUESTO DE UNA FOJA Y QUE CONTIENE UN ACTA DE NOMBRAMIENTO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO, NUMERAL DOS, DE LA LEY NOTARIAL, QUEDA PROTOCOLIZADO Y AGREGADO AL ARCHIVO DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA NOTARIA A MI CARGO.

EN FE DE ELLO SELLO Y FIRMO EN SUSCAL, A 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.014.

EL NOTARIO

Dr. César Cárdenas O.
Notaria Primera del Cantón Suscal

DOCTOR CÉSAR AUGUSTO CÁRDENAS OCHOA.- NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SUSCAL DOY FE:

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL AL DOCUMENTO PROTOCOLIZADO, EL MISMO QUE ESTA ARCHIVADO EN LA NOTARÍA A MI CARGO.

EN FE DE ELLO SELLO Y FIRMO EN SUSCAL A 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.014.

EL NOTARIO

Dr. César Cárdenas O.
Notaria Primera del Cantón Suscal

Fue inscrito bajo el numero 18 del Registro Mercantil, el presente Nombramiento de Presidente. Suscal, 15 de diciembre del 2014.- EL REGISTRADOR

ABG. OSWALDO ANDRADE
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON SUSCAL (E)